281

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8804.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

Asunción, Mayo 23 de 1945.-

Nº. 2038.-

VISTOS: la nota Nº 160 (expediente Nº 1.974), - de la Municipalidad de Caacupé, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Peter Horváth; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Caacupé a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Peter Horváth, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al N. O. sobre la calle Alberdi mide - "veinte metros por igual dimensión de contra frente "y linda con la propiedad de la Sta. Catalina Odile- "ta Badin. Sus costados en ambos lados miden cuaren- "ta y tres metros, lindando al N. E. con la propie- "dad del General Juan B. Ayala y al S. O. linda con "derecho del mismo solicitante".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.